



MUNICIPIO DE DURANGO

Dirección de Obras Públicas
Coordinación de Licitaciones y Contratos
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
Nº HAYTO-DGO-DMOP-001-18

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **13:00** horas del día **16 de marzo de 2018** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Ing. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° CLC 009/II/2017 de fecha 03 Enero de 2017 emitido por el C. Arq. Humberto Raúl Rosales Badillo en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas N° HAYTO-DGO-DMOP-001-18**; consistente en los trabajos de: **Edificio Desarrollo Urbano (Etapa I) en la ciudad de Victoria de Durango.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1.- COLANZA INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.	\$ 2,543,405.54
2.- SR. EUTIMIO SÁENZ GÓMEZ	\$ 2,634,791.93
3.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CLART, S. A. DE C. V.	\$ 2,692,674.12

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **COLANZA INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$2,543,405.54 SON: (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 54/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **11:00** horas del día **17 de marzo de 2018** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.


Se da por terminado el presente Acto a las **13:15** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.




MUNICIPIO DE DURANGO

Dirección de Obras Públicas
Coordinación de Licitaciones y Contratos
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
N° HAYTO-DGO-DMOP-001-18

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO


C. Ing. Jesús Antonio Soto Quiñones
Coordinador de Licitaciones y Contratos
de la D. M. de O. P.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES


C. Ing. Jesús Ernesto Silva Rodríguez
Coordinador de Costos y Presupuestos
de la D. M. de O. P.

PARTICIPANTES:

1.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CLART, S. A. DE C. V.

No se Presentó

2.- COLANZA INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.
C. ING. MARCO ANTONIO LANZARÍN ROLDAN

3.- SR. EUTIMIO SÁENZ GÓMEZ

No se Presentó



MUNICIPIO DE DURANGO

Dirección de Obras Públicas

Coordinación de Licitaciones y Contratos

Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas

Nº HAYTO-DGO-DMOP-001-18

DICTAMEN ECONÓMICO

De conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 41, Inciso b), Fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, su Reglamento y con apego a lo especificado en el Capítulo VIII de las Bases de la Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas N° HAYTO-DGO-DMOP-001-18; consistente en los trabajos de **Edificio Desarrollo Urbano (Etapa I), en la ciudad de Victoria de Durango**, con fecha **15 de marzo de 2018** a las **10:15** horas en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, ubicada en Calle Gabino Barreda N° 1337 Poniente, Zona Centro, C. P. 34000 de la Ciudad de Durango, Dgo., se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las proposiciones económicas de la citada licitación; como consecuencia de ello, se procedió a la revisión detallada de los documentos presentados en los sobres de las propuestas económicas, mismas que contienen los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos, las cuales quedaron como sigue:

I.- Las propuestas aceptadas para el análisis detallado y evaluación de las condiciones legales y de los aspectos de carácter económico requeridas por la convocante fueron las presentadas por las siguientes empresas:

LICITANTES	PROPUESTA
1.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CLART, S. A. DE C. V.	Aceptada
2.- COLANZA INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.	Aceptada
3.- SR. EUTIMIO SÁENZ GÓMEZ	Aceptada

II.- Efectuados los análisis detallados de las propuestas aceptadas en el acto de apertura de las proposiciones económicas y con base a la verificación de todos y cada uno de los elementos de evaluación que se establecen en el Capítulo VIII, Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación de la obra en referencia y demás requerimientos de las mismas y con estricta observancia a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

III.- Que las propuestas presentadas por los postulantes, conforme a los requisitos de las Bases de Licitación y con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y su Reglamento, con los importes revisados aritméticamente quedaron como a continuación se indica:

LICITANTES	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I. V. A.
1.- COLANZA INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.	\$ 2,543,405.54
2.- SR. EUTIMIO SÁENZ GÓMEZ	\$ 2,634,791.93
3.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CLART, S. A. DE C. V.	\$ 2,692,674.12

IV.- De conformidad a lo anterior y en observancia a los resultados de la revisión económica de las propuestas aceptadas para su revisión y examen correspondiente, se ha obtenido que estas cumplen con los requisitos legales y económicos establecidos por la convocante.



MUNICIPIO DE DURANGO

Dirección de Obras Públicas

Coordinación de Licitaciones y Contratos

Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas

Nº HAYTO-DGO-DMOP-001-18

Se notifica el presente dictamen en apego a lo dispuesto en el Artículo 43, Párrafo Cuarto de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.


Considerando las anteriores proposiciones, el contrato deberá adjudicarse al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en caso de que dos o más proposiciones sean solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, por lo que la Dirección Municipal de Obras Públicas,

Dictamina:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, es la presentada por la empresa **COLANZA INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.**, con un monto de **\$2,543,405.54 SON: (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 54/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

ATENTAMENTE

Durango, Dgo., 16 de marzo de 2018


ARQ. HUMBERTO RAÚL ROSALES BADILLO
Director Municipal de Obras Públicas.